



Sostienen en Oaxaca foro estatal por el reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos de derecho



Ciudad de México, 1 de abril de 2024

La propuesta de reforma reconoce la necesidad y demanda histórica de las comunidades originarias de ser consultadas de manera libre, previa e informada en asuntos que le afecten, señaló la diputada Irma Juan Carlos.

La reforma constitucional al artículo segundo presentada por el titular del Ejecutivo salda una deuda histórica pendiente, al reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, lo que permite a su vez que ejerzan la libertad de ser consultados de manera libre, previa e informada, advirtió la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos.

Lo anterior, como parte de la difusión y análisis del paquete de reformas legales y constitucionales enviadas por Presidente de la República, que ha emprendido la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

En esta ocasión se celebró el "Foro estatal: Autonomía y libertad indígena", en el que se estudió el proyecto competente a la consulta a pueblos indígenas, mismo que se celebró en Oaxaca.

<https://www.tallapolitica.com.mx/sostienen-en-oaxaca-foro-estatal-por-el-reconocimiento-de-los-pueblos-originarios-como-sujetos-de-derecho/#more-280535>

[ENTIDAD, OAXACA](#); [RIOAXACA](#)